

Careçany en la Placeta y Campo de San
Medicacion. En tanto que por una Causa de Placa
de la Contrata de la Ciudad de Sevilla
y de la Real Audiencia de Sevilla.

Todo lo qual acordó una Ciudad por ante sus
Herederos Secretarios y querederos fijos

Perez
Valcarlos
Munoz

Alm. J. M. de Madrid

Auto Ordinario En la M. N. y M. S. Ciudad de Caracacas
y Sala Capitular de ella la mañana hoy día de Julio
año de mil seiscientos noventa y ocho se congregaron
á Auto Ordinario los señores D. Pedro Regalado
decarando Alcalde por el Sr. D. la m. m. m.
D. Tor Valcarlos, D. Juan de Guzman, y Sala
señores D. Juan de Espaloso Regalado Sr.
Don Gabriel Lopez, D. Manuel de los Rios
y el Comisario D. Ursiano Lopez Diaz y
Juan Garcia de Guzman Licenciados en Leyes
naturales y Salomonicas de una Publica y acordaron
lo siguiente

C. 11

En este Ayuntamiento de Caracacas se acordó
de Sala Capitular haver estado para en el

